NOTA DGAF/DC N° 655 /2019.

Asunción, 06 de diciembre de 2019.

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted, en referencia a la adjudicación de la **Contratación Directa Nº 14/2019 "Servicios de Impresión de Cartelería y Señalética", ID N° 360.943**, a efectos de aclarar que se ha procedido a la firma del Contrato con la firma **KAEFE S.R.L.** y no se ha podido aguardar el vencimiento del plazo establecido en la normativa conforme al Art. 34 del Decreto N° 7434/11, debido a la necesidad de dar cumplimiento al Plan de Entregas de la Carta de Invitación, en la cual se estableció que una vez suscrito el contrato, el oferente adjudicado tendrá un plazo máximo de 5 (cinco) días calendario, para la presentación de las muestras para su aprobación y una vez aprobadas, tendrá un plazo de 3 (tres) semanas para la instalación total de la cartelería y la señalética en todas las sedes de la SNC, ubicadas en Asunción y el interior del país, considerando que no se trata de un llamado plurianual y los trabajos deben estar totalmente ejecutados al mes de diciembre del corriente año.

Por lo expuesto, solicito sus buenos oficios para la emisión del Código de Contratación y la publicación en el SICP

Sin otro particular, me despido de usted saludándolo con mi mayor consideración y respeto.

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones